

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3190



Fecha de ingreso: 26-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-10-2024

Folio: 2024-3190

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLAZA CANTERA SAN ÁNGEL A.C.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3088 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. P-18

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 17.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 7.00M. DE LARGO X 5.00M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 19-07-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-081-00006-00-0000

Propietario: CLAUDIA DADLLENY HERRERA BAEZA

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M1 L6 COLONIA PLAZA LAS CANTERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		304.00
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,446.75

ESTE M... DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2024 13:51:2

Usuario:

Dirección: null

302c021420f31e918bdafc75c315051e949feeace8e249cb021468e076f4020ac28b131b7c271f7a36249ad843fd